

Municipalidad Distrital de Caja Huancavelica - Acobamba



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2024 - 2027

31 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

ALCALDE

RUA BARBARAN, CESAR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ENRRIQUEZ SULLCARAY, ZOSIMO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	ENRRIQUEZ SULLCARAY, ZOSIMO GERENTE MUNICIPAL
Miembro 1 :	ROJAS PALACIOS, GABRIEL CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Miembro 2 :	PIMENTEL COCALON, LAZARO JEFE DE ABASTECIMIENTO
Miembro 3 :	BARRIENTOS SEDANO, JUAN SGIDUR
Miembro 4 :	GARZON FLORES, LIZBETH JEFA DE TESORERIA
Miembro 5 :	CCATAMAYO VILLAFUERTE, YUDITH YULISA SECRETARIA
Miembro 6 :	GALVEZ NINAMANCCO, DANIEL JEFE DE ALMACEN

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de Caja alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 399,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 515 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 848 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 333 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Caja Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Caja se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Caja, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 6 987 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 751 miles) fue de 399,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Caja	2020	2021	2022	2023
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	7 950	6 997	6 960	6 987
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 513	1 545	1 676	1 751
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	726	571	516	704
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	525,5	453,0	415,3	399,0
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 515 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 848 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 333 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Caja	2020	2021	2022	2023
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	1 554	1 626	1 977	1 848
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 219	999	1 220	1 333
IC - GCNF (Miles de soles)	335	627	757	515
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 5 579 miles, registrando un aumento de S/2 927 miles (110,4%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 13 miles, monto superior en -54,1% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 1 834 miles, monto inferior en 5,8% en relación al año 2022, que fue de S/ 1 948 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 2 186 miles, lo que representa una reducción de S/ 585 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal se redujo en 23,4% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (2,4%) y de pensiones(0,0%). El gasto en servicios por terceros se reduce en 3,2 % mientras que en personal CAS disminuye en 100,0 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 853 miles, monto inferior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 1 551 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un superavit fiscal de S/ 3 393 miles, a diferencia del año 2022 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 120 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
A. Ingresos	5 655	1 975	2 651	5 579	2 927	110,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	17	14	29	13	-16	-54,1
A1.1. Impuesto Predial	6	5	8	3	-5	-60,2
A1.2. Tasas	10	0	8	3	-5	-58,2
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	0	0	-100,0
A1.4. Otros ingresos propios	1	9	14	7	-7	-48,1
A2. Transferencias Corrientes	1 537	1 612	1 948	1 834	-113	-5,8
A2.1. FONCOMUN	848	1 174	1 193	1 004	-189	-15,9
A2.2. Canon 1/	172	185	257	181	-76	-29,5
A2.3. Recursos Ordinarios	417	66	74	187	113	152,8
A2.4. Otras transferencias corrientes	100	187	423	462	39	9,1
A3. Transferencias de Capital	4 101	348	674	3 731	3 057	453,2
A3.1. Recursos Ordinarios	4 101	0	46	189	143	308,2
A3.2. Otros	0	348	628	3 542	2 914	463,9
B. Gastos No Financieros	7 913	1 674	2 771	2 186	-585	-21,1
B1. Gasto en personal	889	706	828	635	-194	-23,4
B1.1. Personal Nombrado	199	215	241	246	6	2,4
B1.2. CAS	34	0	187	0	-187	-100,0
B1.3. Servicios por Terceros 2/	656	492	401	388	-13	-3,2
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	330	293	392	698	306	78,2
B2.1. Mantenimiento	5	8	90	79	-12	-13,0
B2.2. Cargas Sociales	18	18	15	21	6	40,1
B2.3. Otros	306	267	287	599	312	108,9
B3. Gasto en Capital	6 695	675	1 551	853	-698	-45,0
B3.1. Inversión	6 695	675	1 551	853	-698	-45,0
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-2 258	300	-120	3 393	3 513	-2 935,2
D. Interes	0	5	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-2 258	296	-120	3 393	3 513	-2 935,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 6 987 miles, lo que representa un incremento de 0,4 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 0,3% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos corrientes en 0,3%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 5,1% y la Deuda Real aumentó en 4,8% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 99,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,5% y la Deuda Real 0,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	7 920	6 961	6 914	6 938	24	0,3	99,3
A. Pasivo Corriente	7 920	6 961	6 914	6 938	24	0,3	99,3
Sobregiros Bancarios	0	2	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	6 762	6 766	6 766	6 765	-1	0,0	96,8
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 143	166	142	165	23	16,2	2,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	14	27	6	8	2	38,4	0,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	1	1	0	-1	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	24	27	35	37	2	5,1	0,5
ESSALUD	0	0	5	5	0	7,0	0,1
ONP	0	2	2	2	0	4,9	0,0
SUNAT	4	4	5	5	0	3,4	0,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	20	21	24	25	1	5,0	0,4
III. Deuda Real	6	10	12	12	1	4,8	0,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PROFUTURO	0	3	5	5	0	4,8	0,1
AFP PRIMA	6	6	7	7	0	4,8	0,1
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	7 950	6 997	6 960	6 987	26	0,4	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 32 miles en el año 2016 y S/ 37 miles en el 2023.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

NO SE CUENTA CON RECAUDACION DE INGRESOS PROPIOS YA QUE CASI TODO ESTAN EXONERADOS DE LOS IMPUESTOS.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

DESMINUCION DE PRESUPUESTO PARA GASTO CORRIENTE Y RECORTE EN LOS ULTIMOS AÑOS

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

POR TEMAS PRESUPUESTALES Y DISMINUCION DE RECAUDACIONES

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Caja tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Caja en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	525,5	453,0	415,3	399,0	390,0	380,0	370,0	350,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	335,3	626,9	756,9	515,3	415,3	315,3	215,3	115,3

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Caja ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024- 2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	VERIFICACION DE ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REGLA FISCAL	TESORERIA	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	15/11/2024
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	VERIFICAR LA CUENTA CORRIENTE PARA REGLA FISCAL	TESORERIA	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	29/11/2024

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Caja, la entidad obtuvo una evaluación **Favorable** de sus CAF 2023, al lograr el 80% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2023	Valor Alcanzado 2023	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	0	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	410.33	398.96	Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	0.00	515 263.91	Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

